

**APAMEX CONCLUYE EL AÑO 2024 EN EL DOMICILIO DE DOLORES RODRIGUEZ DE TALAVERA LA REAL Y CON EL DIRECTOR GENERAL DE ACCESIBILIDAD Y CENTROS, JORGE REBOLLO, QUEDANDO PATENTE LA INTENSA ACTIVIDAD DESPLEGADA DURANTE EL AÑO EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.**



**EL NUEVO DOMICILIO DE DOLORES RODRÍGUEZ ES UNA VIVIENDA PÚBLICA QUE HA SIDO REFORMADA EN SU INTEGRIDAD POR LA JUNTA DE EXTREMADURA CON ESTUDIO Y PROPUESTAS DE APAMEX DESDE LA OTAEX, PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LA INQUILINA, PUDIENDO DE ESTA FORMA ABANDONAR SU ANTIGUA VIVIENDA CON NUMEROSAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.**

APAMEX ha concluido la anualidad 2024 con un sencillo pero significativo acto celebrado en el domicilio de una persona con discapacidad y grave problemática de movilidad a la que recientemente la Junta de Extremadura ha entregado una vivienda pública completamente adaptada a sus necesidades en materia de accesibilidad, en una suma de esfuerzos de la Secretaría General de Vivienda de la Junta de Extremadura y la colaboración de la Dirección General de Accesibilidad y Centros. Prueba de ello es que fue recientemente entregada a su usuaria, **Dolores Rodríguez** y a su hijo **Anastasio Ardila**, por parte ambos responsables políticos, **Lidia Lopez Paniagua** y **Jorge Rebollo Mayordomo** respectivamente.

La completa reforma de la nueva vivienda pública situada en Talavera la Real (Badajoz), y que ha permitido abandonar la anterior vivienda con numerosas barreras arquitectónicas, ha contado con el informe y colaboración de APAMEX, a través de la OTAEX (Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura)



Este acto lo enmarca la entidad Apamex en la importancia de la vivienda en el ámbito de las personas que más necesidades presentan, y lo que supone el contar con espacios dignos y accesibles. Además, viene a culminar y concluir la anualidad de 2024 con un plantel de actuaciones significativas en esta materia, y la confianza de que el año 2025 comenzará en una línea destacada de medidas y actuaciones accesibles.

## **OBSERVATORIO EXTREMEÑO DE LA ACCESIBILIDAD.**

Además, se produce tras la reciente aprobación del Consejo Extremeño de Promoción de la Accesibilidad Universal en el que ha participado la Otaex, que ha acordado la creación del **Observatorio Extremeño de la Accesibilidad**, respondiendo a una exigencia derivada de la Ley 11/2014, de 9 de diciembre, de accesibilidad universal de Extremadura, texto legal cuya base de redacción fue elaborada en su día por Apamex, al igual que el posterior Reglamento de la Ley (Decreto 135/2018).

<https://www.juntaex.es/w/accesibilidad-3>

Las funciones propias del Observatorio serán asumidas por el Consejo Extremeño de la Promoción de la Accesibilidad Universal, que se encargará de recopilar y analizar la información en materia de accesibilidad y productos de apoyo, además de divulgar el conocimiento adquirido sobre ello. También deberá detectar, recopilar y difundir buenas prácticas e iniciativas relacionadas con el ámbito de la accesibilidad, así como estudios, estadísticas, legislación, normas técnicas, programas y experiencias novedosas en esta materia. El Observatorio queda por tanto integrado dentro del Consejo Extremeño de Promoción de la

Accesibilidad Universal, el cual desarrollará sus funciones orgánicas sin ser precisa financiación pública adicional alguna.